

Disposición Adicional Segunda.

Una vez aprobada la R.P.T., los puestos de trabajo a convocar en cada concurso serán determinados por la Gerencia, previo informe de la Junta de Personal del P.A.S.

Disposición Adicional Tercera.

El orden que se seguirá para resolver las convocatorias de concursos de provisión de puestos de trabajo será el siguiente: primero, aquellos puestos de trabajo de nivel más alto; a continuación los siguientes en orden de mayor a menor nivel, salvo que por necesidades del Servicio la Gerencia acuerde otro orden para resolver las convocatorias, previo informe de la Junta de Personal del P.A.S.

Disposición Adicional Cuarta.

Desarrollado el primer concurso de provisión de puestos de trabajo, los puestos base se distribuirán siguiendo el criterio de antigüedad en la administración universitaria, computada por meses, y en el caso de empate, la puntuación de en las pruebas selectivas.

Disposición Transitoria Primera.

El artículo 3.4.2.de la presente normativa entrará en vigor una vez concluido el primer concurso de provisión de puestos de trabajo.

Disposición Transitoria Segunda.

Aquellos funcionarios adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo no contemplado en la R.P.T. vigente quedarán adscritos automáticamente, mediante resolución de la Gerencia, al puesto de la nueva R.P.T. que tenga un perfil de igual o similares características al que ocupa en la actualidad.

Disposición Final.

En lo no regulado en la presente normativa será de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Actividad: Actividades año 1995.
 Importe: 6.000.000 ptas.

Beneficiario: Don Juan Luis Rodríguez Cánovas.
 Actividad: VI Triathlon Internacional Ciudad de Marbella.
 Importe: 400.000 ptas.

Beneficiario: Fundación María Zambrano.
 Actividad: Recuperación y catalogación de material documental y bibliográfico de María Zambrano.
 Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Genaguacil.
 Actividad: II Encuentro de Artistas de Genaguacil.
 Importe: 300.000 ptas.

Beneficiario: Sociedad Cultural Ntra. Sra. de los Angeles.
 Actividad: XVI Años de la Sociedad - XX Años de la Banda.
 Importe: 1.000.000 ptas.

Beneficiario: Asociación de Editores de Andalucía.
 Actividad: III Jornadas Técnicas del Libro en Andalucía.
 Importe: 3.000.000 ptas.

Málaga, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención concedida al Ayuntamiento de Paterna de la Rivera, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvención y ayudas (BOJA núm. 80 de 25.9.90) con expresión de la cuantía y finalidad.

Beneficiario: Ilmo. Ayuntamiento de Paterna de la Rivera.

Cantidad: 500.000 pesetas.

Finalidad: XXI Concurso Nacional de Cante por Peteneras.

Cádiz, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56 de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asociación Orquesta Sinfónica de Málaga.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de las subvenciones específicas por razón de su objeto concedidas.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad de Andalucía para 1994, ha resuelto hacer pública las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1995.

BENEFICIARIO : FELIX DE LA IGLESIA SALGADO.
ACTIVIDAD : ENCUENTROS SOBRE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO.
IMPORTE : 250.000 Ptas.

BENEFICIARIO : MANUEL ROMERO TALLAFIGO.
ACTIVIDAD : MASTER DE ARCHIVISTICA.
IMPORTE : 2.000.000 Ptas.

BENEFICIARIO : MIGUEL ANGEL GARCIA VALLEJO.
ACTIVIDAD : ESTUDIO Y SELECCION CARTOGRAFICA SOBRE LA RELACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y LA REGION ANDALUZA.
IMPORTE : 5.000.000 Ptas.

BENEFICIARIO : JESUS GÓMEZ FERNÁNDEZ-CABRERA
ACTIVIDAD : PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "LA SITUACION DE LA DOCUMENTACIÓN EN ANDALUCIA".
IMPORTE : 500.000 Ptas.

BENEFICIARIO : VICTOR FERNANDEZ SALINAS.
ACTIVIDAD : JORNADAS DE PATRIMONIO Y DESARROLLO.
IMPORTE : 3.500.000 Ptas.

BENEFICIARIO	: ANTONIO GARCÍA GUTIERREZ.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
ACTIVIDAD	: MASTER EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (PROVINCIA DE CÁDIZ).
IMPORTE	: 2.000.000 Ptas.	IMPORTE	: 400.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: EDUARDO SEBASTIAN PARDO.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ACTIVIDAD	: III CURSO DE TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO APLICADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS.	ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (PROVINCIA DE GRANADA).
IMPORTE	: 1.254.400 Ptas.	IMPORTE	: 2.000.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: JULIO PÉREZ SERRANO.	BENEFICIARIO	: ALFREDO J. MORALES MARTINEZ.
ACTIVIDAD	: CONGRESO MULTIDISCIPLINAR SOBRE EL FENÓMENO URBANO: LA CIUDAD EXTENSA Y II CURSO DE INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (PROVINCIA DE SEVILLA).
IMPORTE	: 735.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.254.400 Ptas.
BENEFICIARIO	: EDUARDO SEBASTIAN PARDO.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD	: PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL III CURSO DE TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO APLICADAS A LA CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LOS EDIFICIOS HISTÓRICOS.	ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DEL INVENTARIO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (2ª FASE).
IMPORTE	: 1.000.000 Ptas.	IMPORTE	: 600.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: JOSÉ CASTILLA RUIZ.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD	: PUBLICACIÓN DE LA TESIS "EL ENTORNO DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL: CONCEPTO, LEGISLACIÓN Y METODOLOGÍAS PARA SU DELIMITACIÓN. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL.	ACTIVIDAD	: COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL TESAURO DE PATRIMONIO ANTROPOLÓGICO.
IMPORTE	: 1.329.248 Ptas.	IMPORTE	: 1.800.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: EDUARDO MOSQUERA ADELL.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD	: MASTER EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO.	ACTIVIDAD	: COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DEL TESAURO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
IMPORTE	: 1.448.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.800.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: JULIO PÉREZ SERRANO.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD	: CURSO DE URBANISMO Y PATRIMONIO.	ACTIVIDAD	: CONSTRUCCIÓN DEL TESAURO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ: PROYECTO METODOLÓGICO.
IMPORTE	: 1.000.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.900.000 Ptas.
BENEFICIARIO	: FEDERICO CASTRO MORALES.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE GRANADA.
ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (PROVINCIA DE CORDOBA).	ACTIVIDAD	: GEOLOGÍA DE CANTERAS ANTIGUAS. METODOLOGÍA ANALÍTICA EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO ANDALUZ.
IMPORTE	: 816.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.227.500 Ptas.
BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.	BENEFICIARIO	: Mª PILAR MONDEJAR FERNÁNDEZ DE QUINCOCES.
ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA EL PROYECTO DE BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES ANDALUCES.	ACTIVIDAD	: COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA BASE DE DATOS DE ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE ANDALUCÍA.
IMPORTE	: 1.200.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.414.800 Ptas.
BENEFICIARIO	: JOAQUIN CANCA CUENCA.	BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (1ª FASE).	ACTIVIDAD	: COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA BASE SE DATOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE DE LA COMUNIDAD ANDALUZA Y ASESORAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL TESAURO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.
IMPORTE	: 2.755.000 Ptas.	IMPORTE	: 1.227.500 Ptas.
BENEFICIARIO	: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.	BENEFICIARIO	: ANTONIO LUIS GARCÍA GUTIERREZ.
ACTIVIDAD	: REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA. (PROVINCIA DE MÁLAGA).	ACTIVIDAD	: PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DOCUMENTAL AUTOMÁTICO: ESTUDIO DE CASO.
IMPORTE	: 400.000 Ptas.	IMPORTE	: 500.000 Ptas.

BENEFICIARIO : UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
ACTIVIDAD : JORNADAS SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, RESTAURACIÓN Y SU ENSEÑANZA. I ENCUENTRO FLORENCIA-SEVILLA.
IMPORTE : 300.000 Ptas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1995.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvención.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de la subvención concedida al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvención y ayudas (BOJA núm. 80 de 25.9.90) con expresión de la cuantía y finalidad.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Cantidad: 500.000 pesetas.

Finalidad: 1.ª Fase II Jornada de Literatura Andaluza.

Cádiz, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones que se relacionan en materia de Juventud.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de junio de 1995, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de juventud para el año 1995 (BOJA núm. 106, de 29 de julio), y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDADES JUVENILES	ACTIVIDAD	IMPORTE
Ruedas Cuadradas, A.J.	Prom. y Potenc. uso Bibliotecas	75.000.-
El Amanecer, A.J.	Educar jugando	75.000.-
Ser Joven, A.J.	Concierto Marbella rock	60.000.-
Sherpa, A.J.	Jornadas Interdisc. Medio Ambiente	90.000.-
Aldea, A.J.	Semana Juventud y M. Ambiente	45.000.-
Gente Joven, A.J.	Talleres Cultura	60.000.-
Progresista Malagueña, A.J.	Jornadas Desarrollo Local	105.000.-
Almundat, A.J.	Equipamiento	75.000.-
Alfarala, A.J.	Prog. Ocio y Tiempo Libre	75.000.-
Llano Grande, A.J.	Dinamización Sociocultural de la Juventud.	75.000.-
Taller Monitores, A.J.	Campamento Juvenil	60.000.-
Grupo Montaña El Boque	II Semana de divulgación de la / montaña y su entorno.	105.000.-
Buitres Carroñeros, A.J.	Difusión actividades M. Ambiente	90.000.-
Azarquia Rock, A.J.	Azarquia Rock	45.000.-
Coros y Danzas Torroxeñas	Iniciación instrumentos cuerda	60.000.-
Deport.Recreat.Guadalhorce	Actividades Recreativas deport.	45.000.-
Maria Eugenia, A.J.	Actividades socioculturales	45.000.-

Málaga, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones que se relacionan en materia de Juventud.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de junio de 1995, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de juventud para el año 1995 (BOJA núm. 106, de 29 de julio), y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDADES JUVENILES	ACTIVIDAD	IMPORTE
Aljaba, A.J.	La Juventud en marcha	75.000.-
Ghandi, A.J.	Equipamiento	60.000.-
Ecodecu, A.J.	Semana Ecológica de Caucín	75.000.-
Matemática Recreativa	Matemáticas IV	60.000.-
Salto del Negro, A.J.	Equipamiento	90.000.-
Cortes Joven, A.J.	Prevención conductas de riesgo	75.000.-
P.A.P.S. A.J.	Prog. Prevención Adicciones	75.000.-
Futuros amigos, A.J.	Seguimos funcionando	75.000.-
Ocho Lagunas, A.J.	Prog.Educación Medioambiental	90.000.-
Candilejas, A.J.	Curso Animación Sociocultural	100.000.-
Bática, A.J.	Travesía Prov. de Montaña	50.000.-
Las Flores, A.J.	Equipamiento	90.000.-
Para Act. Infantiles	Actividades Infantiles III	75.000.-
Alternativa Univers. A.J.	Semana Alternativa	45.000.-
La Consolata, A.J.	Campo Trabajo Misionero	75.000.-
Onda Cálida, A.J.	Equipamiento	90.000.-
Jóvenes por la Naturaleza	Jornadas Culturales	45.000.-
Sargo, A.J.	Fotografía y M. Ambiente	45.000.-
Jonimar, A.J.	Educar en tu tiempo libre	145.000.-
MALAKA, A.J.	Programa Actividades 1.995	115.000.-
Silvena, A.J.	La Juventud y su encuentro con la naturaleza	130.000.-
Jóvenes Vicenta M*, A.J.	Talleres Recreativos	120.000.-
J. Carlos Miranda López	Actividades y Talleres	130.000.-
El Lujá, A.J.	I Campaña contra la droga	185.000.-
La Rosaleda, A.J.	Actividad Asociación Juvenil	165.000.-
LEAJ, Palma-Palmilla	Talleres para Jóvenes	115.000.-
Juventud en marcha, A.J.	Maduración de mi personalidad	105.000.-
JUMAVI, A.J.	Acampadas.Excurs., Albergues	130.000.-
Misioneros Alegría, A.J.	Campamento Juvenil	120.000.-
JARA, A.J.	Otras alternativas para la / Juventud	120.000.-
Ntra.Sra.de los Angeles	Actividad Musicales 1.995	165.000.-
Grupos de Amistad, A.J.	Plan Anual de Actividades	145.000.-
Cazafantasmas, A.J.	Mantenimiento	60.000.-

Málaga, 18 de diciembre de 1995.- El Delegado, Fernando Arcas Cubero.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, y de conformidad con la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56 de 7 de abril) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

Beneficiario: Fundación Teatro Municipal Miguel de Cervantes.